



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 100-2022-GGR-GR PUNO

PUNO,01 JUL. 2022.....

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 4686-2022-ggr, sobre solicitud de dejar sin efecto legal la Resolución Gerencial Regional N° 276-2021-GRI-GR-PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Gerencial Regional N° 276-2021-GRI-GR-PUNO de fecha 09 de diciembre del 2021, se aprueba la "... modificación del Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE AYAVIRI PUNO, CABECERA DE RED (LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) conforme al Cuadro "DETALLE DE MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01", contenido en el tercer considerando de la presente resolución.";

Que, por Resolución Gerencial Regional N° 060-2022-GRI-GR-PUNO de fecha 12 de abril del 2022, en su artículo único, aprueba el Expediente Técnico modificado N° 01 con adicionales y deductivos de la obra: "Optimizar la capacidad de respuesta en el Hospital San Juan de Dios de Ayaviri Puno, Cabecera de Red, con CUI 2027881", conforme a los datos que aparecen en la parte considerativa de la referida resolución;

Que, la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Puno mediante Informe N° 656-2022-GR-PUNO-GGR-GRI de fecha 20 de mayo del 2022, solicita dejar sin efecto la Resolución Gerencial Regional N° 276-2021-GR-PUNO, a efecto de que se prosiga con el trámite de lo dispuesto en la Resolución Gerencial Regional N° 060-2022-GR-GR-PUNO, que recobra el mismo objeto de la decisión del primer acto administrativo; y

Estando a la Opinión Legal N° 214-2022-GR-PUNO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional N° 011-2020-GR-GR PUNO, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 037-2020-GR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DEJAR SIN EFECTO LEGAL la Resolución Gerencial Regional N° 276-2021-GRI-GR-PUNO de fecha 09 de Diciembre del 2021, por las consideraciones expuestas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE




ELVIS ELMER CONDORI ARDILES
GERENTE GENERAL REGIONAL